 <p>FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 1 de 4</p> <p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p>
	<p>SGI</p>	<p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>



N°Radicado/ 0125009125402 MDN-COGFM-JEMCO-SEMOG-COGAM-C4

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2025


No. 001

Señor Coronel
GIOVANNI MONTAÑEZ ACOSTA
Comandante Comando GAULA Militares

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios profesionales N° CTO-034-COGAM-2025, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS, quien presta sus servicios como administradora de empresas, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO JURÍDICO EN LA GESTIÓN DISCIPLINARIA DEL COMANDO GAULA MILITAR, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LOS MECANISMOS QUE ORIENTE Y SENSIBILICE INTERNAMENTE SOBRE LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DISCIPLINABLES", así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Apoyar Comando GAULA Militares en las diferentes etapas procesales de la indagación disciplinaria de conformidad a la competencia establecida en el artículo 100 de la Ley 1862 de 2017.	Durante este periodo de tiempo no se desarrolla esta actividad
2	Apoyar en la proyección de las decisiones de primera instancia (auto de apertura – auto resuelve solicitud de pruebas – impedimentos – auto de archivo – fallo de primera instancia que son de competencia del Comando de GAULA Militares, de conformidad a la competencia establecida en el artículo 100 de la Ley 1862 de 2017	Durante este periodo de tiempo no se desarrolla esta actividad
3	Apoyar en la proyección de las decisiones de segunda instancia (recurso de apelación –impedimentos – auto que resuelve el recurso que niega la solicitud de pruebas) que con de competencia del Comando de GAULA Militares, de conformidad a la competencia establecida en el artículo 100 de la Ley 1862 de 2017.	Durante este periodo de tiempo no se desarrolla esta actividad
4	Apoyar en la proyección de decisiones inhibitorias de conformidad a lo reglado en el artículo 137 de la Ley 1862 de 2017.	Durante este periodo de tiempo no se desarrolla esta actividad
5	Apoyar al Comando GAULA Militares en el trámite de las diligencias de verificación previas a tomar decisión de iniciar o no acción disciplinaria de conformidad a lo reglado en el parágrafo tercero del artículo 137 de la Ley 1862 de 2017.	Se profirió auto de apertura de diligencias previas N° 001-2025 Comunicación al quejoso- oficio N° 0125008939505 Requerimiento – oficio N° 0125008942002 Requerimiento – oficio N° 0125008941002 Requerimiento – oficio N° 0125008940502
6	Apoyar al Comando GAULA Militares cuando en cualquiera de sus unidades GAULA sean designados como funcionarios responsables y/o funcionarios de instrucción en las investigaciones administrativas de conformidad a lo reglado en el Ley 1476 de 2011.	Durante este periodo de tiempo no se desarrolla esta actividad
7	Realizar capacitación al personal militar orgánico del Comando Gaula Militares, en material disciplinaria (ley 1862 de 2017) y en materia administrativa (ley 1476 de 2011)	Acta capacitación N° 0125008864902 – LEY 1862 DE 2017 – LEY 1407 DE 2010.
8	Velar por el cumplimiento de los términos de instrucción de la indagación disciplinaria, controlar de manera adecuada los libros radicadores, bases de datos actualizadas y verificar el adecuado archivo de los expedientes.	Durante este periodo de tiempo no se desarrolla esta actividad


	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Página: 2 de 4
	SGI		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13 Vigente a partir de: 20-04-2023
9	Efectuar el análisis y recomendaciones al Comando GAULA Militares y sus unidades a nivel nacional, jefes de dependencias y personal necesario para la mejora de los procesos y procedimientos del Comando de GAULA Militares.	Durante este periodo de tiempo no se desarrolla esta actividad	
10	Efectuar conceptos al Comandante de GAULA Militares que sirvan como soporte para la emisión de la decisiones dentro de la actuación disciplinaria.	Circular N° 0125009115202 instrucciones de coordinación – competencia comandos GAULAS Militares – artículo 100 de la Ley 1862 de 2017.	
11	Coadyuvar en el trámite de derechos de petición, acciones de tutela y requerimientos de justicia.	Respuesta comunicado dacozus@gmail.com Remisión por competencia derecho de petición a la fiscalía – oficio N° 0125008482102. Respuesta peticionario – oficio N° 0125008482702. Remisión derecho de petición al Gaula Militar Norte de Santander – oficio N° 0125008528202. Respuesta petición WILLIAM MENDOZA – oficio N° 0125008528902. Respuesta oficio habeas corpus FITS GERALD MIGUEL SALAMANCA GOMEZ – oficio N° 0125008669202 Requerimiento al Gaula Militar Norte de Santander – oficio N° 0125008761102. Requerimiento al Gaula Militar Sinu – oficio N° 0125008755902. Remisión PQR por competencia al Grupo Elite Militar Conjunto Nacional N° 1 – oficio N° 0125008816302. Respuesta derecho de petición SANDRA LILIANA CHAVEZ- oficio N° 0125008817102. Respuesta CORPADES - oficio N° 0125008824602. Respuesta representante a la Cámara por el Departamento del Putumayo – Oficio N° 0125008825802. Solicitud información Fiscalía 2223- oficio N° 0125008876902. Comunicación DEA – oficio N° 0125008881602. Respuesta oficio Gaula Militar Magdalena Medio – oficio N° 0125009113902.	
12	Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que lo indique el supervisor y se relacione con el objeto del contrato.	Revista de procesos disciplinarios adelantados en el Gaula Militar ARIARI Verificación de 18 indagaciones disciplinarias de los GAULA Militares de acuerdo a radiograma N° 0125008205602 Se verificó 14 Gaula Militares que informaron que no presentan fallos disciplinarios por falta disciplinaria gravísima, de acuerdo a radiograma N° 0125008029402. Requerimiento sabanas disciplinarias GAULA Militares –oficio N° 0125008581502. Requerimiento fallos disciplinarios por falta disciplinaria gravísima – oficio N° 0125008580902.	
13	Las demás necesarias que aunque no estén explícitamente detalladas, son fundamentales para alcanzar los objetivos y resultados esperados por el COGAM, supervisor del contrato lo requiera.		

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 129 de 2010. Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes soportes del cumplimiento por parte del contratista.



 FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA <small>UNION - INTEGRIDAD - VICTORIA</small>	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 3 de 4 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Atentamente,


 PS DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS
 Contratista


 MY. ANDREA CAROLINA HERNANDEZ DIAZ
 Supervisora contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soporte que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR					
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN DE CARGUE LINFORME.	DE Y DE	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	DE DE D	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	DE DE	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Telefono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv	CASTILLO OLIVEROS DIANA MARCELA		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		MZ 4 CS 9 VAROSODIA 2		IBAGUE-TOLIMA		2784669		No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Dias Mora		Valor	
Periodo	Salud	9489381361		I		2025/08/11		2025/08/19		BANCO DE BOGOTÁ		8		\$595,200	

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Limite	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																							
1	CC	165719731		30	\$2,040,000	\$326,400	\$326,400	EP5002	30	\$2,040,000	\$255,000		0	\$2,040,000	\$10,700		14-23	30	\$2,040,000	\$10,700	0	\$2,040,000	\$10,700
Total Afiliados(1)																							
				\$2,040,000	\$326,400	\$255,000	\$2,040,000	\$0	\$0	\$255,000	\$0	\$0	\$0	\$2,040,000	\$10,700	\$0	\$0	\$2,040,000	\$10,700	\$0	\$0	\$0	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No
CC 6579731		CASTILLO OLIVEROS DIANA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	NZ 4 CS 9 VARIOSODIA 2	IBAGUE-TOLIMA	2784669		No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2025-07	1000002138	Planilla	2025/08/11	2025/08/19	BANCO DE BOGOTA	8	\$595,200		

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$326,400	\$1,700	\$0	\$328,100	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$326,400	\$1,700	\$0	\$328,100	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,700	\$100	\$0	\$10,800	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,700	\$100	\$0	\$10,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$255,000	\$1,300	\$0	\$256,300	
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4	1	\$255,000	\$1,300	\$0	\$256,300	
TOTAL				1	\$592,100	\$3,100	\$0	\$595,200	

FECHA: BOGOTÁ DC, 20 de agosto de 2025

CUENTA DE COBRO No. 001 -2025

EL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO GAULA MILITARES
NIT. 900.457.470-5

DEBE A
DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS
CON CC N° 65.719.731

LA SUMA DE:
\$ 5.100.000 CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/TCE

OBJETO CONTRACTUAL: SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO JURÍDICO EN LA GESTIÓN DISCIPLINARIA DEL COMANDO GAULA MILITAR, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LOS MECANISMOS QUE ORIENTE Y SENSIBILICE INTERNAMENTE SOBRE LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DISCIPLINABLES.

según contrato No. CTO-034-COGAM-2025

En cumplimiento con el artículo 2° del Decreto 129 de 2010, me permito certificar que efectué los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social, conforme con las disposiciones legales, según Numero de planillas que relaciono a continuación:

Planilla De Pago N°	9489381361
Fecha De Pago	19/8/2025
Mes De Servicio	AGOSTO
Aporte Salud o Fosyfa	\$256.300
Aporte Pensión	\$328.100
Aporte Riesgos Profesionales	\$10.800
Total Pago Seguridad Social	\$ 595.200

Cordialmente,


DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS
CC N° 65.719.731
Cuenta de ahorros No. 0362484628 del BBVA COLOMBIA
Dirección: carrera 53 # 14-66 puente Aranda
Teléfono: 3184857769

correo electrónico: dianaasj@yahoo.es



CONSENTIMIENTO CUMPLIMIENTO
SISTEMA PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL-LEY 2381 DE 2024

Yo **DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS** identificado con cédula de ciudadanía No. 65.719.7131 expedida en Líbano - Tolima, calidad de Prestador de Servicios del Comando GAULA Militares, manifiesto bajo juramento que, respecto de la responsabilidad en el pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, del contrato de prestación de servicios No. 0034-COGAM de 2025 y en calidad de cotizante independiente, manifiesto que conforme en lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 2381 del 16 de julio de 2024, solicito que:

Marque SI o NO a las siguientes declaraciones:

1. (NO) El Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de las Fuerzas Militares – Comando GAULA Militares, realice a partir del mes de agosto del 2025, cotización de acuerdo al porcentaje del 40% de mis honorarios pactados en el contrato de prestación de servicios, y se descuenta del valor de los honorarios a que haya lugar a cancelar.

2. (SÍ) En calidad de Cotizante independiente continuare con mi responsabilidad en el pago de las cotizaciones de acuerdo al porcentaje del 40% de mis honorarios pactados en el contrato de prestación de servicios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión.

Atentamente


DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS

CC: 65.719.731

Contrato 034-COGAM-2025





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORMATO PARA TRÁMITE DE PAGOS

Página: 1 de 1

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU-95.1-30 V. 07

SGI

Vigente a partir de: 04-02-2019

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 COMANDO GAULA MILITARES
 NIT. 900,457,470-5

N° 001

CIUDAD Y FECHA: Bogotá 20 de agosto de 2025

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (NIT, CC., CE): 65719731

VALOR A COBRAR POR PARTE DEL CONTRATISTA: CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$5,100,000)

POR CONCEPTO DE: Pago cuota por prestación de servicios según Contrato N°034 de 2025

En cumplimiento con el artículo 2° del Decreto 129 de 2010, me permito certificar que efectué los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social, conforme con las disposiciones legales, según Numero de planillas que a continuación relaciono:

PLANILLA PAGO APORTES A SALUD Y/O FOSYGA	9489381361	FECHA DE PAGO	19 de agosto de 2025
PLANILLA PAGO APORTES A PENSIÓN	9489381361	FECHA DE PAGO	19 de agosto de 2025
PLANILLA PAGO RIESGOS LABORALES	9489381361	FECHA DE PAGO	19 de agosto de 2025

Asimismo, manifiesto bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos laborales presentados para el pago del mes de: agosto 2025 corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retencion.

Cordialmente,

DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS

Firma: 

Direccion: Calle 53 # 14-66

Teléfono: 3184857769

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4500531650

CONTRATO: 4600253007



PROVEEDOR DE SERVICIOS	DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS	FECHA RECIBO DEL SERVICIO	20.08.2025
CONTRATO No.	CTO-34-2025		
UNIDAD RECEPTORA	2004 GAULAS MILITARES		
CONCEPTO			
Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4500531650, contrato interno 4600253007 de fecha 20.08.2025 respectivamente.			

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4500531650	00010	1002283334	SERVICIOS PROFESIONALES ABOGADO				5.100.000,00
VALOR TOTAL SERVICIOS							COP	5.100.000,00

OBSERVACIONES

P SERVICIOS

FIRMAS

JUANSE MORA
COMPRAS SAP



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
CON INTELECTO Y VALERÍA

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES COMANDO GAULA



FECHA 21-ago-25

REGISTRO No 3332

RESUMEN

LISTA CHEQUEO SEGUIMIENTO EJECUCIÓN CONTRACTUAL CONTRATO No. 034-COGAM-2025

RADICADO A

- ASESORA JURIDICA
- AYUDANTÍA
- JEFE DE ESTADO MAYOR
- DEPARTAMENTO DE PERSONAL
- DEPARTAMENTO INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA
- OPERACIÓN INMEDIATA
- ACUSE RECIBO
- LO DE SU CARGO
- DE CUMPLIMIENTO
- AUTORIZADO

- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y LOG
- DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
- DEPARTAMENTO DE ENTRENAMIENTO
- DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL Y PREVENCIÓN
- RESUELVA E INFORME
- ESTUDIE Y RECOMIENDE
- DE RESPUESTA
- TRATE CONMIGO
- SEGUIMIENTO

OBSERVACIONES COMANDANTE COMANDO

PLAZO:

FIRMA:

OBSERVACIONES JEFE DE ESTADO MAYOR

T.C. Barrea

FIRMA:

[Handwritten signature]

